

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ELIAS CARLOS LAGOS GALLARDO Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 30,000 TREINTA MIL PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE UN MES DE ARIENDO EN FAVOR DE LA SRA. ELIANA NUÑEZ
 CHACON, CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO 2010, DE ACUERDO A INFORME
 SOCIOECONOMICO DEL DEPTO. SOCIAL
 Fecha de Pago 31/03/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :320

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES		30,000
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	30,000	
Totales		30,000	30,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	30,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		30,000
Totales		30,000	30,000



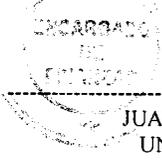
[Signature]
 PATRICIA OYARZO TORRES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Signature]
 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



[Signature]
 M° CRISTINA YARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)



[Signature]
 JUAN C MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS



[Signature]
 FIRMA DEL INTERESADO
 V° Bueno Tesorero

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad